



GODOY CRUZ, 07 de julio de 2023

**RESOLUCIÓN INTERNA D.G.Nº: 258 / 23**

**VISTO:** La Resolución D.G. del IUSP N° 333./2021 sobre la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública aprobado mediante la Ordenanza 021/2019 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y por la Resolución N° 679/2020 del Ministerio de Educación de la Nación y,

**CONSIDERANDO:**

Que el nuevo Diseño Curricular incluye nuevas asignaturas a fin de optimizar el perfil profesional del egresado

Que se ha reubicado, dentro de las posibilidades a docentes cuyas materias ya no se dictan


Que hay materias en la Delegación Valle de Uco del IUSP que no pueden ser cubiertas por los docentes de la casa, por lo cual es necesario que se ofrezcan por concurso

Que es necesario, oportuno y conveniente ordenar los requisitos de dicha convocatoria

**EL DIRECTOR ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar, para la Delegación Valle de Uco del IUSP, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista

  
LIC. ESP. ALBERTO RIVERO  
DIRECTOR GENERAL  
I. S. P.



personal, para contratar en la modalidad "a término" a un docente que asuma el desarrollo de Deontología Profesional, de 2 hs cátedra, del 2do cuatrimestre de 2do año de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública


**Artículo 2º:** Llamar a concurso abierto, abreviado de antecedentes y entrevista personal, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para Deontología Profesional, de 2 hs cátedra, del 2do cuatrimestre de 2do año de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública

El Concurso por antecedentes tendrá las características señaladas en el Anexo I de la presente resolución.

**Artículo 3º:** La Secretaría Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, con un representante de SAPOE y el Delegado, y la Asesora Letrada de Dirección Académica, a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

**Artículo 4º:** El Director General dispondrá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

**Artículo 5º:** Comuníquese, Notifíquese, Publíquese por las redes sociales y página WEB del IUSP e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.



Lic. Esp. ALBERTO RIVERO  
DIRECTOR GENERAL  
I. U. S. P.

258/23

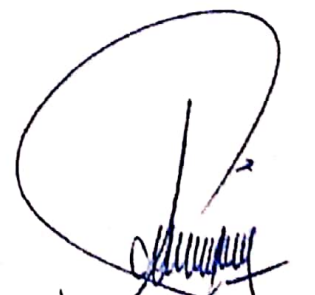


## ANEXO I

### Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en [iuspacadémica2022@gmail.com](mailto:iuspacademica2022@gmail.com) desde las 08:00 hs del 08/07/23 y hasta las 20:00hs del 23/07/23. COLOCAR EN "ASUNTO" : **Delegación Valle de Uco y el nombre de la materia a la que postula**

- 1- Documentación a presentar:
  - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
  - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
  - Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
  - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial (obligatorio)
  - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula
  - Certificación de experiencia docente
  - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.
- 3- Antes del 28/07/23 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico



Lic. Esp. ALBERTO RIVERO  
DIRECTOR GENERAL  
I. U. S. P